RESOLUCIÓN D.G.R.E.C./D.A.F./U.O.C. N° 49 / 2021

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA DITEC S.R.L. EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2021 "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE VIDEO VIGILANCIA PARA DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL" – ID N° 404279".

Asunción, 23 de noviembre de 2021.-

1

VISTA: *La RESOLUCIÓN D.G.R.E.C./D.A.F./U.O.C. N° 39/2021 de fecha 3 de noviembre de 2021, por la cual autoriza el inicio del llamado, aprueba la Carta Invitación y se conforma el Comité de Evaluación de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2021 "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE VIDEO VIGILANCIA PARA DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL" – ID N° 404279.*

CONSIDERANDO: *Que en fecha 19 de noviembre de 2021, se procedió a la apertura física de sobres con las respectivas ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia de conformidad a los lineamientos establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y en el Decreto Reglamentario N° 2992/2019.*

Que el Comité de Evaluación de Ofertas se encuentra conformado por RESOLUCION D.G.R.E.C./D.A.F./U.O.C. N° 39/2021 de fecha 3 de noviembre de 2021 para el presente procedimiento de Contrataciones Públicas regidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.

Que el Informe del Comité de Evaluación de fecha 22 de noviembre de 2021, recomendó la adjudicación del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2021 "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE VIDEO VIGILANCIA PARA DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL" – ID N° 404279, a la firma DITEC S.R.L., con RUC N° 80003913-0, por un monto total de Gs. 34.349.000., incluidos todos los impuestos y gravámenes, para la provisión e instalación de circuito cerrado de video vigilancia para dependencias de la Dirección General del Registro del Estado Civil, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que el procedimiento de contratación y la recomendación de adjudicación se adecuan a las disposiciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que en su artículo 28 establece: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. La Convocante dará a conocer la adjudicación de la licitación en acto público, dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros veinte días calendario, debiendo constar la adjudicación en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. En sustitución de dicho acto público, la Convocante podrá optar por notificar la adjudicación de la licitación por escrito a cada uno de los participantes, dentro de los cinco días calendario siguientes a su emisión".

Que, los fondos para solventar las erogaciones inherentes al presente llamado se encuentran previstos, dentro del Objeto del Gasto 538 "Herramientas, Aparatos e Instrumentos en General", del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021, conforme lo acredita el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 293/2021, por la suma total de Gs. 34.349.000.- (GUARANIES TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL).

Que, es atribución del Señor Director General, aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformada para el análisis técnico y económico de las ofertas presentadas en los procesos de contrataciones públicas realizadas en el marco de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
ABG. DANIEL ESTURIÓN GONZÁLEZ
Director General
Dirección General del Registro del Estado Civil

RESOLUCIÓN D.G.R.E.C./D.A.F./U.O.C. N° 49 / 2021

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA DITEC S.R.L. EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2021 "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE VIDEO VIGILANCIA PARA DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL" – ID N° 404279".

proceder en consecuencia a la adjudicación del llamado al Oferente cuya propuesta se adecue a las exigencias técnicas, económicas y legales contenidas en la Carta Invitación y sea más ventajosa a los intereses de la Institución.

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 1 del Decreto N° 4313 de fecha 9 de noviembre de 2020, se nombra al Señor Ariel Aladino Centurión González como Director General de la Dirección General del Registro del Estado Civil dependiente del Ministerio de Justicia.

Que, de conformidad a lo establecido en el Artículo 9 de la Ley N° 1266/87, son atribuciones del Director General del Registro del Estado Civil:... "Dirigir, planificar, organizar, coordinar y supervisar las funciones del servicio, lo que debe entenderse como obligación de la Dirección General el tomar las decisiones conducentes al buen servicio de la institución en beneficio de la ciudadanía... ".

POR TANTO, *en ejercicio de sus atribuciones, de conformidad a las consideraciones y disposiciones legales precitadas,*

EL DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

R E S U E L V E:

Art. 1°. APROBAR *el informe presentado por el Comité de Evaluación, de fecha 22 de noviembre de 2021, y en consecuencia disponer la adjudicación del llamado CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2021 "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE VIDEO VIGILANCIA PARA DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL" – ID N° 404279, a la firma DITEC S.R.L., con RUC N° 80003913-0, por un monto total de guaraníes treinta y cuatro millones trescientos cuarenta y nueve mil (Gs. 34.349.000.), incluidos todos los impuestos y gravámenes, para la provisión e instalación de circuito cerrado de video vigilancia para dependencias de la Dirección General del Registro del Estado Civil, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.*

Art. 2° DISPONER *que los pagos correspondientes sean efectuados con fondos previstos dentro del Objeto del Gasto 538 "Herramientas, Aparatos e Instrumentos en General", contemplados dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021.*

Art. 3° AUTORIZAR *a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) a realizar los trámites administrativos correspondientes para la comunicación de la presente a los oferentes participantes, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y su posterior difusión en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), conforme a las disposiciones vigentes.*

Art. 4°.- COMUNICAR, *a quienes corresponda, y cumplido, archivar.*

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

Abg. Ariel A. Centurión González
Director General
Dirección General del Registro del Estado Civil

RESOLUCIÓN D.G.R.E.C./D.A.F./U.O.C. N° 49 / 2021

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA DITEC S.R.L. EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2021 "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE VIDEO VIGILANCIA PARA DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL" – ID N° 404279".

ANEXO 1 "CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS"

3

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	*DITEC S.R.L.*			
						Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	46171619-9999	CAMARAS IP FIJA TIPO DOMO 1080P	Unidad	Evento	28	Dahua	China	337.500	9.450.000
2	46171619-9999	CAMARAS IP FIJA TIPO BULLET 1080P	Unidad	Evento	2	Dahua	China	337.500	675.000
3	46171619-9999	NVR DE 32 CANALES	Unidad	Evento	1	Dahua	China	2.223.000	2.223.000
4	46171619-9999	DISCO DURO 6TB	Unidad	Evento	2	Seagate	Tailand	1.481.000	2.962.000
5	46171619-9999	UPS 500/650VA	Unidad	Evento	1	Centronet	China	346.000	346.000
6	46171619-9999	MATERIALES VARIOS (SWITCH POE, CABLE CAT 5, RACK 6U, GABINETE METALICO, CAJA DE CONEXIÓN, ETC)	Unidad	Evento	1	Genérico	Genérico	9.893.000	9.893.000
7	46171619-9999	MANO DE OBRA	Unidad	Evento	1	Ditec	Paraguay	8.800.000	8.800.000
Precio Total									**34.349.000**

Monto Total: Gs. 34.349.000.-

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

Abg. Ariel A. Centurión González
Director General
Dirección General del Registro del Estado Civil